

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital, 2 reales un mes fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios. Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

SECCION OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial número 249.

Por el Gobierno de provincia, se desea la captura de Antonio Moreno Nuñez por fuga de la cárcel.

—Por dicha dependencia, se previene haber sido encontradas dos mulas y una yegua que dejaron abandonadas unos gitanos.

—Por la Direccion de Impuestos, se previene continúe desempeñando en comision el cargo de Director de Impuestos D. José Garcia Barzanallana.

—Por el Gobierno de provincia, se publica el presupuesto de esta provincia para el año económico de 1866 á 1867, aprobado por Real orden de 9 Junio último.

—Por el Juzgado de Almendraejo, se anuncia el hurto de una mula.

—Por el de Don Benito, se previene que por D. Amalio Gallardo Valadés queda acotada de caza y pesca la dehesa titulada Gamero en término de Guareña.

—Por el Ayuntamiento de Talavera la Real, se anuncia la aparicion de un jumento.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del día.

Hoy 9.—San Roman mártir, san Domiciano confesor, y santos Justo y Pastor en Pamplona, Córdoba y Zaragoza. Ayuno

Viernes 10.—(Misa) San Lorenzo mártir, patron de Huesca, santa Asteria virgen y mártir, y la Aparicion de la Virgen de la Merced en Badajoz. Absolucion general en la Merced.

Sábado 11.—San Tiburcio, santa Filomena, en Badajoz y Barcelona, y santa Susana virgen y mártir segunda patrona de Santiago, en cuya ciudad es fiesta.

SOLEMNES CULTOS.

Ayer 8 de los corrientes, al toque de oraciones, dió principio en la parroquia del Apóstol San Andrés la Novena á San Roque, abogado de la peste; en la que se rezará el Santo Rosario, despues se leerá la novena, terminando con los gozos alusivos al Santo.

El domingo 12 del mismo, y á las nueve de su mañana, se celebrará

en referida parroquia una solemne función al mismo Santo, costeada por un devoto, en acción de gracias para que liberte á esta ciudad de cualquiera contagio que pueda afligirla. Estará de manifiesto el SANTÍSIMO SACRAMENTO, y predicará el panegirico del Santo D. Wenceslao Mauricio Arias, cura párroco de Santa Maria la Real.

El viérnes 10 del corriente, á las siete de la tarde, se dará principio á la novena de *Nuestro Señor de la Humildad*, en la parroquia de la Concepcion, siendo los oradores:

10. El Ilmo Sr. Obispo.
11. D. Domingo Rubio.
12. D. Andres Meneses.
13. D. Francisco Giles.
14. D. Florencio Sordo.
15. D. Mario Gomez.
16. D. Francisco Gonzalez.
17. D. Manuel Martinez.
18. D. Valentin Cuellar.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo es de grandes calores, la siega está á punto de concluirse en toda España y la trilla de los cereales continua sin contratiempo. Desgraciadamente la cosecha es menos satisfactoria que se prometieron los labradores á principios de primavera. Los vientos solanos que reinaron durante el mes anterior y parte del actual arrebataron la siembra con gran perjuicio de la grana. Los sembrados que estaban claros dan un grano sucio con los alberjones, la albálá, la aneguilla y otras semillas extrañas; los sembrados que estaban espesos dan un grano sumamente mermado y en poca cantidad.

En tal situación no extrañaremos

que tengan alguna subida los precios de los cereales.

De todas partes se nos escribe que la cosecha de garbanzos está casi perdida; solo los tardios darán algun fruto.

La cosecha de guisantes ha sido tambien muy escasa, siendo así que en primavera tenían un aspecto de lozanía que embelesaba á los propietarios. La falta de estas dos semillas leguminosas se hará sentir mucho en algunas comarcas.

El ganado continua en excelente estado; cierto es que el mal de pezuña ha causado estragos en Extremadura y el de viruela en la provincia de Ciudad-Real; pero las comarcas libres de contagio son mas numerosas, y en casi todas ellas las reses están gordas.

El ganado de cerda está en baja en las ferias de Extremadura. Sabemos que se han vendido algunas partidas á 52 rs arroba en vivo; es decir, diez reales menos que el año pasado.

GACETILLAS.

Dice *La Correspondencia* de Madrid:

«En todo el mes de julio han sido muertos por los celadores de policía urbana mil y tantos perros vagabundos.»

«Se atribuye al Emperador de Rusia la firme resolución de proponer la celebración de un Congreso, al que asistirían para resolver las cuestiones pendientes en Alemania todas las potencias que firmaron los tratados de Viena.»

«Una sociedad belga acaba de adquirir la casa que habitó en las afueras de Madrid nuestro célebre pintor Goya, como asimismo los terrenos que rodean el edificio.

Precios de los cereales y caldos que han tenido en esta Capital en el mes anterior, á saber:

Trigo.....	Fanega de 38 á 39 rs.
Cebada.....	Id..... de 28 á 30.
Habas.....	Id..... de 32 á 34.
Abena.....	Id..... de 18 á 20.
Centeno.....	Id. de 26 á 27.
Garbanzos..	Arroba de 29 á 30.
Arroz.....	Id..... de 38 á 40.
Aceite.....	Id..... de 60 á 64.
Vino.....	Id..... de 25 á 26.
Aguardiente	Id..... de 80 á 82.

PLAZA-MERCADO.

Carne de vaca, á 38 cuartos libra.
 Id de macho, á 30 id.—Idem de oveja, á 26 cuartos libra.—Tocino y morcilla añeja, á 6 reales libra.—Castañas peladas, á 6 cuartos libra.—Patatas, de 1 á 2 cuartos la libra.—Gallinas, de 7 á 8 rs. una.—Conejos, á 4 y medio reales uno.—Peces, de 1 á 3 rs. libra.—Pan de 2 libras de 9 á 10 cuartos.—Idem de Talavera, á 7 cuartos.—Tomates, á 1 cuarto.—Huevos á 24 cuartos docena.—Pollos, de 4 á 5 reales uno.—Queso de oveja, á 4 reales libra.—Idem de cabras, á 26 cuartos.—Andrinas á 3 cuartos libra.—Cerezas, á 6 cuartos libra.—Guarros pelados, de 4 á 5 reales uno.—Nueces, á 12 cuartos ciento.—Higos, á 4 cuartos libra.—Frajones, á 3 cts. libra.—Carpas, de 2 á 3 reales libra.

— 4 —

Base segunda.

Así en las capitales del litoral y en los puertos habilitados como en las del interior, podrá la administración celebrar encabezamientos parciales con gremios y establecimientos, en interés recíproco de los mismos y de la Hacienda.

También podrá verificar arriendos por los derechos que se causen en los ródios y extra-ródios.

Base tercera.

En las provincias ó localidades donde la población esté muy diseminada, podrá la administración considerar

DIRECCION GENERAL

DE CONSUMOS CASAS DE MONEDA Y MINAS

BASES Y TARIFAS

DE LA

CONTRIBUCION DE CONSUMOS, ESTABLECIDAS

POR LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 25 DE JUNIO DE 1864 Y REAL INSTRUCCION DE 1.º DE JULIO DEL MISMO AÑO.

FORMADA EN CUMPLIMIENTO
DE LO QUE PRESCRIBE LA 10.ª BASE.

Primera edicion.

4
Garbanzos remojados, de 5 á 6 cuartos libra.—Garrapatos, á cuatro cuartos libra:

Casas que se arriendan.

Pozo, 50, 74, 23, 36 y 28.—Hernan-Cortés, 10.—San Francisco, 7.—Palmas, 1, 32, 49 y 43.—Basco-Nuñez, 22.—San Juan, 20.—Gobernador, 17.—Granado, 25 y 35.—Soledad, 17 y 21.—Sal, 9, 18, 20 y 26.—Mesones, 13.—Santa Ana, 3.—Rio, 3.—Santa Lucia, 10, 15, 14 y 29.—Plaza de la Cruz, 12.—Santo Domingo, 10 y 16.—Aduana, 2.—Plaza de San Andres, 6.—Doblados, 9 y 12.—Peñas, 19.—Benegas, 1, 2 y 20.—Afligidos, 6, 37, 21 y 10.—San Blas, 10.—Céspedes, 19.—Chapin, 16.—Alta, 9, 71 y 45.—Morales, 47.—San José, 31.—Mesones, 34.—Padres, 21.—San Blas, 10 y 2.—Cansado, 24.—Arco-Aguero, 40 y 65.

—Concepcion, 6, 8, 7, 2 y 35.—San Lorenzo, 39 y 50.—Corregidores, 21.—Zapateria, 30.

ANUNCIOS

En la calle de Morale, número 5, se hace almoneda de todos los efectos de una casa, todos los dias de ocho á once de la mañana.

En la plaza de la Soledad, número 6, se venden muebles y se alquilan camas á precios arreglados.

Se venden dos butacas y un espejo, en esta redaccion darán razon.

En la calle del Alamo, número 13, se hace almoneda de muebles.

Se desea saber de una nodriza que reuna las circunstancias necesarias para lactar á un niño, calle Aduana, número 2, darán razon

Editor responsable: D. G. Orduña.

BASES

de la contribucion de Consumos establecidas por la Ley de 23 de Junio de 1864.

IMPUESTO SOBRE CONSUMOS.

Base primera.

Los derechos de consumos se exigirán desde 1.º de Julio de 1864 sobre las especies y en el tanto que expresan las tãrifiyas adjuntas números 1.º y 2.º

Quedan exentas de satisfacerlos las comprendidas en la relacion núm. 3.º